

C. ERASMO SERNA VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

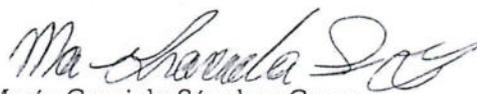
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

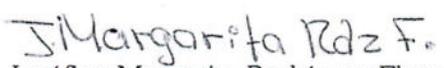
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Recibi  
07/06/24

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. MARGARITA VERA PEREZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

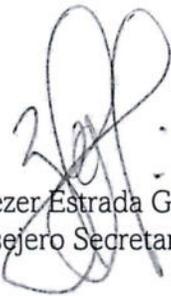
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

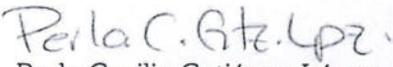
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

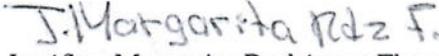
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Recibi 07/06/24  
margarita vera

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Josefina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. BEATRIZ GUAJARDO ADAME

Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

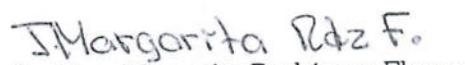
  
Maria Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Rosibi 070624



Perla C. Gtz-Lpz.  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. ARNULFO DE LEON MARTINEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recd. 07/06/24*

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta



  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

*Perla C. Gtz. Lpz.*  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

*J. Margarita Rdz F.*  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. VICTOR HUGO SANCHEZ RAMOS

Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

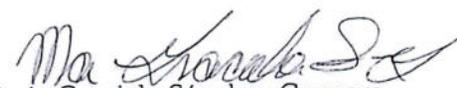
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

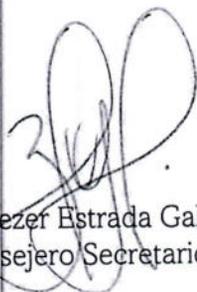
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Recibí 07/06/24  
Victory A. Sánchez  
Perla C. Gtz López  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal



Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

J. Margarita Rdz F.  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. MARIELY VILLARREAL GARZA  
Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

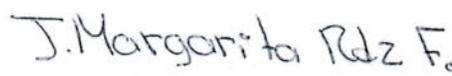
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Maria Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

C. IRENE SALDIVAR GARZA

Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

*Recibi  
07/06/24  
Irene Saldivar G.*

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

*Perla C. Gtz. Lpz.*  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

*J. Margarita Rdz F.*  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. MARCOS CABRERA SANCHEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

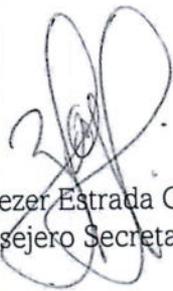
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

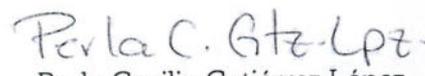
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

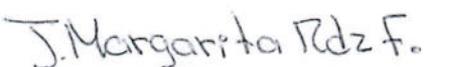
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Recibi.  
07/06/24  
Marcos Cabrera

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. BLAS ROJERO BRISEÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:



## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

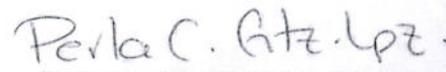
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

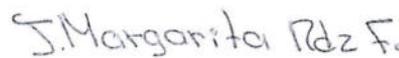
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Resibio 07/06/24  
Blas Rojero

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. SILVIA EDITH GUTIERREZ LOPEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

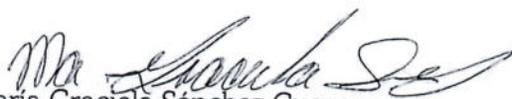
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

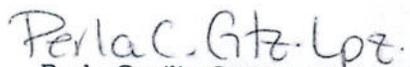
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

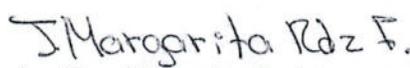
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Recibí  
07/06/24  
Silvia E. Gutiérrez

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. ZAIRA NATALI LEZA DE LEON  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Maria Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

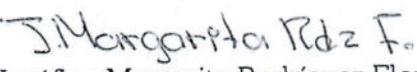
Recibi  
07-06 24

Zaira Natali  
Leza de Leon



Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

Perla C. Gtz. López  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal



Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

C. EMMA ISABEL GARZA MIRELES  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

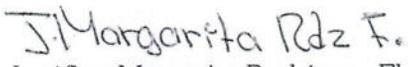
Atentamente

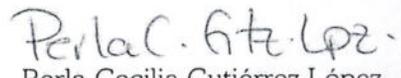
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

Recibi 10/06/2024  


  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

C. JANETT ABREGO SOLIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **VALLEGILLO** Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

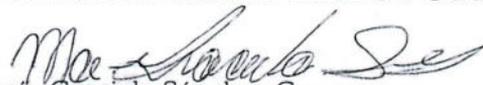
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

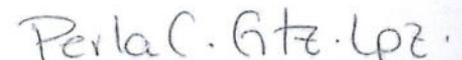
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



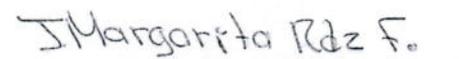
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta



Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal



Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario



J. Margarita Rdz F.  
Josefina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

Recibi Janett Abrego Solis.

C. FLAVIO VAZQUEZ VERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

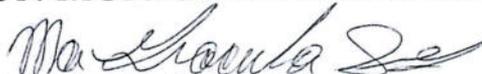
integrante de la coalición

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

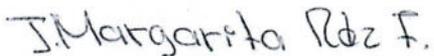
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Vallecillo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

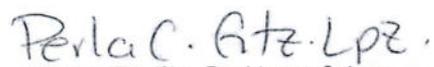
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

C. SILVESTRE HUERTA ALCORTA

Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

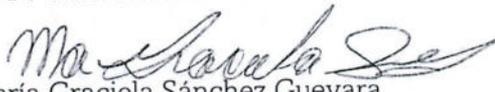
integrante de la coalición

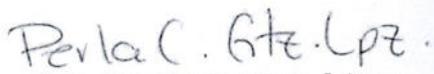
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

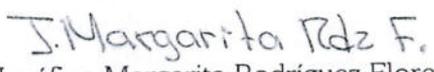
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
María Graciela Sánchez Guevara  
Consejera Presidenta

  
Perla Cecilia Gutiérrez López  
Consejera Vocal

  
Eloy Eliezer Estrada Galarza  
Consejero Secretario

  
Joséfina Margarita Rodríguez Flores  
Consejera Suplente

Recibi  
Silvestre Huerta. A